

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 2420 (septiembre 18 de 2019)

Por la cual se autoriza la publicación de las fechas de inscripciones y matriculas del programa de Medicina a ofrecer para el año lectivo 2020, a **ASPIRANTES (Nuevos)**, para ingresar a la Universidad del Sinú -Elías Bechara Zainum-, en la Casa Matriz Montería.

La suscrita Rectora de la Universidad del Sinú –Elías Bechara Zainum-, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

a). Que la Rectoría General mediante Resolución RG-162 de septiembre 11 de 2019, autorizó a la Rectoría de Sede fijar fechas de inscripciones y matriculas correspondiente al **año lectivo 2020, para los ASPIRANTES (Nuevos)**, a ingresar en el programa de Medicina que ofrece la Universidad del Sinú -Elías Bechara Zainum-, en la Casa Matriz Montería.

b). Que de acuerdo con lo anterior.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. – Publíquese el valor de la inscripción para el programa de Medicina que se ofrecerá durante el primer periodo lectivo 2020, a los aspirantes (nuevos), a ingresar a la Universidad así:

a). **VALOR DE INSCRIPCION:**

- **110.450**

ARTICULO SEGUNDO. - Autorícese fechas de inscripciones correspondientes al **primer período lectivo 2020**, para los **ASPIRANTES (Nuevos)**, a ingresar en el programa de Medicina que ofrece la Universidad del Sinú -Elías Bechara Zainum-, en la Casa Matriz Montería.

a). **SOLICITUDES DE INSCRIPCIONES**

- Del 16 de septiembre al 22 de noviembre de 2019

b). **ENTREGA DE DOCUMENTOS**

- Del 17 de septiembre al 25 de noviembre de 2019

c). ENTREVISTAS

- Del 15 de octubre al 26 de noviembre de 2019.

d). PUBLICACION ADMITIDOS

- 30 de noviembre de 2019

NOTA: Las Entrevistas se procederán todos los días de lunes a viernes de 8:00 a.m. en adelante en la Decanatura correspondiente, serán presididas por tres (3) funcionarios de la Universidad: El Decano de la Facultad y los Jefes de Programas adscritos a la misma.

ARTICULO TERCERO. – Autorícese fechas para matriculas de los aspirantes seleccionados durante el proceso de admisión para el programa de Medicina I primer semestre para el periodo académico 2020-1, así:

a). MATRICULAS ORDINARIAS

- **PRIMERA OPCION CLASIFICACION A**
Del 9 al 20 de diciembre de 2019
- **SEGUNDA OPCION LISTA DE ESPERA CLASIFICACION B**
Del 23 al 28 de diciembre de 2019

b). MATRICULAS EXTRAORDINARIAS

- Del 30 de diciembre de 2019 al 14 de enero de 2020

PARAGRAFO UNO: El proceso de matrícula se cerrará al momento de completar el cupo establecido por el Ministerio de Educación Nacional.

PARAGRAFO DOS. - El estudiante debe anexar al proceso de matrícula fotocopia del carnet de afiliación a su E.P.S.

ARTICULO CUARTO. – Autorízase fechas de inscripciones correspondientes al **segundo período lectivo 2020**, para los **ASPIRANTES (Nuevos)**, a ingresar en el programa de Medicina que ofrece la Universidad del Sinú -Elías Bechara Zainum-, en la Casa Matriz Montería Así:

a). SOLICITUDES DE INSCRIPCIONES

- Del 16 de marzo al 5 de junio de 2020

b). ENTREGA DE DOCUMENTOS

- Del 17 de marzo al 8 de junio de 2020

c). ENTREVISTAS

- Del 13 de abril al 18 de mayo de 2020

d). PUBLICACION ADMITIDOS

- 20 de mayo de 2020

NOTA: Las Entrevistas se procederán todos los días de lunes a viernes de 8:00 a.m. en adelante en la Decanatura correspondiente, serán presididas por tres (3) funcionarios de la Universidad: El Decano de la Facultad y los Jefes de Programas adscritos a la misma.

ARTICULO QUINTO. – Autorizase fechas para matriculas de los aspirantes seleccionados durante el proceso de admisión para el programa de Medicina primer semestre (I), periodo académico 2020-2, así:

a). MATRICULAS ORDINARIAS

- **PRIMERA OPCION CLASIFICACION A**
Del 21 de mayo al 5 de junio de 2020
- **SEGUNDA OPCION LISTA DE ESPERA CLASIFICACION B**
Del 8 al 16 de junio de 2020

b). MATRICULAS EXTRAORDINARIAS

- Del 17 al 30 de junio de 2020

PARAGRAFO UNO: El proceso de matrícula se cerrará al momento de completar el cupo establecido por el Ministerio de Educación Nacional.

PARAGRAFO DOS. - El estudiante debe anexar al proceso de matrícula fotocopia del carnet de afiliación a su E.P.S.

ARTÍCULO SEXTO. - Publíquense los porcentajes por servicios Extras en el proceso de matrícula así:

- Recargo por Matrícula Extraordinaria: 20%

ARTICULO SEPTIMO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

“Institución sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional “

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Montería a los 18 días del mes de septiembre de 2019.


ADRIANA SUÁREZ DE LACOUTURE.
Rectora - Sede Montería